



# Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la  
Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

## BASES PARA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES 2 (DOS) AUTOMOTORES USADOS

### AL PÚBLICO EN GENERAL. -

Con motivo del Procedimiento para la enajenación de bienes muebles usados, vehículos automotores, propiedad del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito, en términos de lo dispuesto por los artículo Cuadragésimo Cuarto de los Lineamientos para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitir los requisitos y condiciones para la enajenación de los bienes muebles que se enlistan a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (CARACTERÍSTICAS FÍSICAS)	MODELO	COLOR	CANTIDAD DE BIENES (VEHÍCULO)	PRECIO BASE DE VENTA (VALOR MÍNIMO)	UBICACIÓN DEL BIEN
1	Chevrolet Malibu, 6 cilindros, transmisión automática, 4 puertas.	2007	Blanco	1	\$ 32,113.80	Av. Teófilo Borunda # 2009, Col. Arquitos, C.P. 31205 Chihuahua, Chih.
2	Volkswagen Jetta clásico GL 2.0 L, 4 cilindros, transmisión automática, 4 puertas.	2011	Negro	1	\$ 61,954.12	Av. Teófilo Borunda # 2009, Col. Arquitos, C.P. 31205 Chihuahua, Chih.

I. La propuesta debe contener, los siguientes datos:

- Fecha de emisión.
- Vigencia de la propuesta.
- Nombre, denominación o razón social de la persona física o moral.
- Firma de la persona que tiene facultades para hacerlo.
- El precio de la propuesta debe ser en moneda nacional (pesos)
- La propuesta debe ser como mínimo el precio base de venta para la partida 1 y para la partida 2; mismos que corresponden al avalúo realizado para tal efecto.

II. Para participar en el procedimiento, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

1. Entregar la propuesta económica con los requisitos en el punto I.

Adicionalmente, deberá de entregar la siguiente documentación

a) **Persona física:**

- 1) Hoja de datos generales debidamente requisitada y firmada;
- 2) Original o copia certificada y copia simple de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses;
- 3) Original o copia certificada y copia simple de documento de identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte mexicano, cédula profesional o licencia de conducir);
- 4) Original o copia certificada y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal del participante con fecha de expedición no mayor a 3 meses;
- 5) Copia simple de recibo de pago de garantía de seriedad;



# Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la  
Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

6) Copia simple de las presentes bases de venta debidamente firmadas;

**b) Personas morales:**

- 1) Hoja de datos generales debidamente requisitada y firmada (anexo 1);
- 2) Original o copia certificada y copia simple del Acta constitutiva;
- 3) Original o copia certificada y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal del participante con fecha de expedición no mayor a 3 meses;
- 4) Original o copia certificada y copia simple del Poder otorgado al representante legal;
- 5) Original o copia certificada y copia simple de documento de identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar, pasaporte mexicano, cedula profesional o licencia de conducir);
- 6) Original o copia certificada y copia simple de comprobante de domicilio;
- 7) Copia simple de recibo de pago de garantía de seriedad
- 8) Copia simple de las presentes bases de venta debidamente firmadas.

2. La **inspección física de los vehículos** podrá realizarse en las instalaciones del Ichitaip, ubicado en Av. Teófilo Borunda # 2009 Colonia Arquitos C.P. 31205 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., únicamente en el periodo comprendido del día 11 al día 15 de septiembre del 2023 en horario 11:00 a 14:00 hrs., en donde se aclararán las dudas que se manifiesten por parte de los interesados.

3. Plazo de entrega de la propuesta económica y documentación:

- 1) La propuesta económica se deberá entregar el día 18 de septiembre del 2023 en un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
- 2) La documentación se deberá entregar el día 18 de septiembre del 2023 en un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
- 3) No se recibirán propuestas económicas ni documentación posterior a la fecha señalada en los puntos 1) y 2).
- 4) La propuesta económica y la documentación se deberá entregar en la Dirección Administrativa del Ichitaip, ubicada en el Primer Piso del edificio en Av. Teófilo Borunda # 2009 Colonia Arquitos, C.P. 31205 en Chihuahua, Chih.
- 5) Al entregar el sobre de su propuesta, estas deberán sellarse de recibido con especificación de hora y firma. Esto con el fin de resolver en caso de presentarse dos o más propuestas con la misma cantidad ofertada, se determinará con un criterio de prelación.
- 6) Adicionalmente la persona física o moral debe presentar una garantía de seriedad de su propuesta. La garantía es por el 10% del valor de Precio Base de Venta. La garantía debe realizarse en la **Cuenta Bancaria: 65508817258; CLABE Interbancaria: 014150655088172584** del banco Santander, a través de depósito en efectivo o mediante transferencia electrónica de fondos bancarios.
- 7) Esta garantía de seriedad será devuelta en un plazo no mayor de 2 (dos) días hábiles posteriores al fallo de adjudicación a la (s) persona (s) física (s) y moral (es) participante (s) que no haya (n) sido adjudicada (s).
- 8) La garantía de seriedad de propuesta de la (s) persona (s) física (s) o moral (es) adjudicada (s) le será devuelta dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la entrega y retiro de los bienes adjudicados.
- 9) La enajenación será por partidas, por lo cual podrá resultar más de un participante adjudicado en el presente proceso.

III. Procedimiento para el pago y entrega de los bienes:

- La persona física o persona moral adjudicada, deberá realizar el pago de los bienes muebles en un plazo no mayor a 12 (doce) días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, exclusivamente mediante transferencia electrónica de fondos bancarios a la cuenta bancaria del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo esta **Cuenta Bancaria: 65508817258; CLABE Interbancaria: 014150655088172584** del banco Santander.
- En caso de no recibirse el pago en el plazo estipulado, se procederá a dar aviso la segunda mejor propuesta, a efecto de que sea adjudicada.
- La persona física o persona moral adjudicada, deberá retirar los bienes adjudicados en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles posteriores a la realización del pago correspondiente, de lo contrario no será reembolsada la garantía de seriedad previamente depositada.





# Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la  
Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

- Los costos por el retiro de los automóviles, ubicados en las instalaciones del Ichitaip, corren por cuenta de la persona física / persona moral adjudicada.
- Los automóviles se entregarán con su factura original.
- Los trámites de placas, cambio de propietario, seguro vehicular, etc., correrán por cuenta de la persona física / persona moral adjudicada.

IV. Difusión de la solicitud:

- La información contenida en la presente solicitud se difundirá a través del portal institucional [www.ichitaip.org](http://www.ichitaip.org) y mediante estrados del Ichitaip, ubicado en Av. Teófilo Borunda # 2009 Col. Arquitos, C.P. 31205 Chihuahua, Chih.
4. El fallo de este proceso será emitido en Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles del Ichitaip el día 22 de septiembre del 2023.

En caso de incumplimiento parcial o total de los requisitos que son estipulados en esta solicitud de propuestas, estas serán desechadas.

Lo no previsto en el presente procedimiento de enajenación será resuelto por el Comité de Administración de Bienes Muebles de este Organismo Público Autónomo.

Para comentarios o dudas, comunicarse al teléfono 614-20133 extensiones 2005 y 2006 o a los correos electrónicos [ubaldo.munoz@ichitaip.org.mx](mailto:ubaldo.munoz@ichitaip.org.mx) y [rodrigo.jagou@ichitaip.org.mx](mailto:rodrigo.jagou@ichitaip.org.mx)


Lo anterior, con fundamento en el artículo 16 Fracción III del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cuadragésimo Cuarto de los Lineamientos para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles.

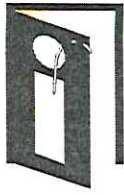
En Chihuahua, Chih., a los 11 días de Septiembre del año 2023

ATENTAMENTE.

**C.P. JOSE UBALDO MUÑOZ ARREDONDO**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES.**

"2023, Año del Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

  
Instituto Chihuahuense para la Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
ICT-050911-754  
DIRECCION ADMINISTRATIVA



# Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la  
Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

## BASES PARA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES 2 (DOS) AUTOMOTORES USADOS

### ANEXO 1

Nombre completo o Razón Social.	
Representante/ Apoderado legal	
Dirección	
RFC	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Datos bancarios	
Institución Bancaria	
CLABE	
Titular	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL